

DE RATIFICACIÓN “CONVENCIÓN MUNDIAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”

DECRETO PRESIDENCIAL N°. 19-2020, aprobado el 28 de agosto del 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 165 del 03 de septiembre del 2020

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

DECRETO PRESIDENCIAL N°. 19-2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que el Gobierno de la República de Nicaragua, adoptó en la Conferencia General de la UNESCO, en su 40 sesión, el 25 de noviembre de 2019 la “**CONVENCIÓN MUNDIAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**”.

II

Que la Asamblea Nacional aprobó la “**CONVENCIÓN MUNDIAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**”, por Decreto A.N. N°. 8703 del dieciocho de agosto del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.155 del 20 de Agosto del año dos mil veinte.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE RATIFICACIÓN DE LA “CONVENCIÓN MUNDIAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”

Artículo 1. Ratificar la “**CONVENCIÓN MUNDIAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**”,

adoptada en la Conferencia General de la UNESCO, en su 40 sesión, el 25 de noviembre de 2019.

Artículo 2. Expedir el Instrumento de Ratificación para su Depósito ante el Director General de la UNESCO, conforme el artículo XVI numeral 2), de la “Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior”.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de agosto del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.